

Machala a, 20 de Septiembre del 2007

Sr. Ing. Com.
Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

1804



De mi consideración:

Con el presente comunico a Usted, que se ha realizado dentro de la Compañía POLIETILENOS EXPANDIDOS POLIEX S.A., las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CESIONARIOS	ACCIONES
Ing. Edison Méndez Córdova C.I. 090173262-8 Sra. Dolores Brito Álvarez C.I. 090472135-4	La Compañía Lightcolors S.A.	170

Además, debo indicar a Usted, que se ha emitido el nuevo Título de acciones, previa anulación del anterior, así como se ha realizado la correspondiente inscripción de las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas de nuestra Compañía, siendo todos sus Accionistas de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicito me conceda una copia certificada de la nueva nomina de socios actualizada de la Compañía POLIETILENOS EXPANDIDOS POLIEX S.A., con domicilio en el Cantón Machala.

Particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

POLIEX S.A.
Polietilenos Expandidos S.A.
María del Carmen Apolo Dávila
GERENTE GENERAL
Sra. María del Carmen Apolo Dávila
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
POLIETILENOS EXPANDIDOS POLIEX S.A.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
5 OCT 2007

Machala, 19 de septiembre del 2007.

Señora

Maria del Carmen Apolo Dávila

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA POLIETILENOS
EXPANDIDOS POLIEX S.A.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, nos permitimos comunicarle a usted que los Cónyuges Ing. Edison Ernesto Méndez Córdova y Dolores Graciela Brito Álvarez, debidamente representados por el Apoderado Especial Wilfo Rubén Atiencia Pinos, según Poder Especial otorgado el 30 de abril del 2007, por los mandantes ante el Notario Segundo del Cantón Milagro Ab. Washington Francisco Viera Pico, cuyo documento se acompaña, ceden y transfieren a la Compañía Lightscolors S.A., representada por su Gerente General, Lcda. Lilian Quezada Castro, la cantidad de 170 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00) que poseen como propietarios en el Capital Social de la Compañía Polietilenos Expandidos Poliex S.A., que usted representa y cuyo detalle es el siguiente:

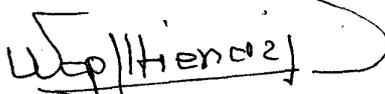
TITULO	ACCIONES DE \$1,00	NUMERACION	VALOR TOTAL
10	170	0001 al 170	\$ 170,00

La cesión de las acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

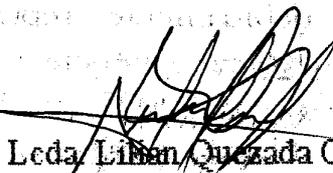
Los cónyuges Ing. Edison Ernesto Méndez Córdova y Dolores Graciela Brito Álvarez, y la Compañía LIGHTSCOLORS S.A., son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos a usted señora Gerente General, se sirva inscribir la transferencia que dejamos señalada en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Ing. Wilfo Rubén Atiencia Pinos
Apoderado Especial de los cónyuges
Ing. Edison Méndez Córdova y Dolores Brito Álvarez



Leda Lina Quezada Castro
GERENTE GENERAL
LIGHTSCOLORS S.A.



PODER ESPECIAL QUE OTORGAN
EDISON ERNESTO MENDEZ
CORDOVA Y DOLORES GRACIELA
BRITO ALVAREZ A FAVOR DE
WILFO RUBEN ATIENCIA PINOS.- - - -
CUANTIA: INDETERMINADA.- - - - -

En la ciudad de Milagro, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Treinta días del mes de Abril del dos mil siete, ante mí Abogado WASHINGTON FRANCISCO VIERA PICO, Notario Segundo del Cantón Milagro, comparece por sus propios derechos los cónyuges EDISON ERNESTO MENDEZ CORDOVA, estado civil Casado, Ocupación Estudiante y DOLORES GRACIELA BRITO ALVAREZ, estado civil Casada, Ocupación Enfermera.- Los compareciente me manifiesta que es de Nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar a quien de conocer doy fé.- Bien instruídos sobre el objeto y resultados de la presente escritura de Poder Especial, a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, una que contenga un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente Poder, los cónyuges Edison Ernesto Méndez Córdova y señora Dolores Graciela Brito Alvarez, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la Sociedad cónyugal entre ellos conformada.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores Edison Ernesto Méndez Córdova y señora Dolores Graciela Brito Alvarez, son propietarios



de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 170 en el Capital Social de la Compañía Polietilenos Expandidos POLIEX S.A. contenidas en el título número diez.- TERCERA: PODER ESPECIAL.- Los comparecientes señores Edison Ernesto Méndez Córdova y Dolores Graciela Brito Alvarez, otorgan el presente Poder Especial a favor del señor Ingeniero WILFO RUBEN ATIENCIA PINOS, para que en sus nombres y representación proceda a realizar los siguientes actos y contratos: UNO.- Para que ceda por valor recibido, las ciento setenta acciones que mantenemos en el Capital Social de la Compañía POLIEX S.A.- DOS.- Para que firme la nota cesión de las acciones antes referidas y solicite al representante legal de la Compañía POLIEX S.A. para que legalice y registre en el libro las acciones de la Compañía esta cesión y a su vez notifique a la Intendencia de Compañías para que registre esta cesión en los archivos de la Intendencia de compañías.- Lo facultan para que en aras de este mandato se acoja a tantas y cuantas facultades le fuere menester, y que no por falta de cláusula especial sea considerado como insuficiente.- Además lo autorizan para que se acoja a las disposiciones contenidas en el Artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.- Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.- f) Abogado José Ortega Ortiz.- Registro número siete seis tres.- C.A.O.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Leída que le fue a los comparecientes la presente escritura de principio a fin en clara y alta voz, por mí el Notario, los susodichos comparecientes la



En todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
de todo lo cual doy fé.-

EDISON ERNESTO MENDEZ CORDOVA
CED. No. 090173262-8

DOLORES GRACIELA BRITO ALVAREZ
CED. No. 090472135-4

NOTARIO 2do. CANTON MILAGRO

Es igual, que se otorgo ante mí y en fé de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA, y que firmo y sello en Milagro, a los Treinta días
del mes de abril del dos mil siete.-

NOTARIO 2do. CANTON MILAGRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 670972

IRITO ALVAREZ DOLORES GRACIELA

NOMBRE Y APELLIDOS 1.952

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 024 0027

REG. CIVIL

GUAYAS/ MILAGRO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION MILAGRO 52

Sola Brito de Alvarez

FIRMA DEL CEDULADO

CUA QRIANA***** 1933-1422

NACIONALIDAD

EDISON MENDEZ CUBRYA

ESTADO CIVIL ENFERMEZA

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CAPUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090173262-8

MENDEZ CUBRYA EDISON ERNESTO

NOMBRE Y APELLIDOS 1952

GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

LUGAR DE NACIMIENTO 007-0167 01398

REG. CIVIL

GUAYAS/ MILAGRO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION MILAGRO 1952

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V3242

UNIVERSIDAD DOLORES BRITO ALVAREZ

SUPERIOR ESTUDIANTE

LEOPOLDO MENDEZ

PROF.OCUP

ESMERALDA CUBRYA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 04/01/2000

FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CAPUCIDAD

FORMA No. 0118738-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
15 DE ABRIL DE 2007

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTON
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

090-0101
NUMERO
MENZEZ CORDOVA EDISON ERNESTO
CEDULA
0901732628



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
15 DE ABRIL DE 2007

TELE



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta
2007



295-0027
NUMERO
BRITO ALVAREZ DOLORES GRACIELA
CEDULA
0904721354

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

